

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 442.601**

**N° 011/2024**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional "Provisión de Agua Mineral para el Ministerio de Desarrollo Social" \_ ID N° 442.601.**

**DATOS DE LA PLANIFICACIÓN**

Año	Objeto de Gasto	Descripción del Objeto del Gasto	Monto
2024	311	Alimentos para personas	₡ 40.000.000
2025			₡ 60.000.000

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

<b>ID de la Licitación:</b>	442.601
<b>Tipo de Procedimiento</b>	MCN - Menor cuantía nacional.
<b>Monto Estimado</b>	₡ 70.000.000
<b>Sistema de Adjudicación</b>	Total
<b>Modalidad del Contrato</b>	Contrato abierto por montos mínimos y máximos.
<b>Vigencia del Contrato</b>	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
<b>Plurianual</b>	Sí.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la Resolución MDS Nro. 366/2024 y 755/2024, indicándose que está conformado por: **C.P. María Elena Pereira Duarte; Directora Financiera, Econ. Carlos Álvarez Penayo; Director General de Administración y Finanzas y Lic. Jorge Espínola; Director de Control y Seguimiento.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/2023 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se verifica en el Acta de Apertura de Oferta del presente proceso de contratación ID N° 442.601 de fecha 17 de junio de 2024, se ha procedido a la apertura de oferta de las siguientes firmas: **AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A. Y SOME S.A.C.I.A.**

**Resumen de la Oferta**

OFERENTES:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A.	Gs. 9.100 (guaraníes nueve mil cien)
SOME S.A.C.I.A.	Gs. 8.880 (guaraníes ocho mil ochocientos ochenta)

**Econ. Carlos Álvarez Penayo**  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

**C.P. María Elena Pereira D.**  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

**Lic. Jorge Espínola**  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

## 1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se han realizado observaciones en el Apertura de Ofertas ID N° 442.601

## 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta más baja, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55° del Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. **(Ver Anexo 1 adjunto).**

## 3. Método de Evaluación:

De conformidad a lo establecido en el Art. 55° del Decreto N° 9823/2023 inc. B – **"Evaluación basada únicamente en Precio"**.

## 4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Inc. B numeral I. 2) del Art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. **(Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto - Cuadro Comparativo de Precios).**

### 4.1. Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), **la emisión en tiempo y forma**, del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

**-AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A.:** **No Presenta**, verificado en el Portal del (MIC).

**-SOME S.A.C.I.A:** **No Presenta**, verificado en el Portal del (MIC).

Según se desprende del análisis realizado, la oferta más baja evaluada, (detalles en el Anexo 2 \_ Cuadro Comparativo de Precios - Adjunto), corresponde a la firma: **SOME S.A.C.I.A**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 del Decreto N° 9823/2023 inc. B, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

## 5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las bases del llamado:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se verifica el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Experiencia; (v) Especificaciones Técnicas (vi) Otros.

### 5.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

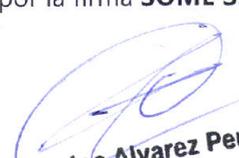
No se han realizado solicitudes de aclaraciones a los oferentes.

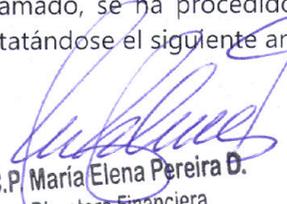
### 5.2. Verificación de los documentos legales requeridos en las bases del llamado:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los criterios de evaluación. **Ver Anexo 1 Adjunto.**

### 5.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por la firma **SOME S.A.C.I.A**, constatándose el siguiente análisis:

  
Econ. **Carlos Alvarez Penayo**  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

  
C.P. **Maria Elena Pereira B.**  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. **Jorge Espinola**  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

5.3.1. Experiencia:

**SOME S.A.C.I.A:** Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1.

5.3.2. Capacidad Técnica:

**SOME S.A.C.I.A:** Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1.

**5.4. Verificación de la Capacidad Financiera:**

5.4.1. Capacidad Financiera:

**NO APLICA**

**5.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos, se verifica que la firma **SOME S.A.C.I.A** cumple con todas las exigencias de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

**5.6. Verificación del cumplimiento del Art. 21° de la Ley N° 7021/22 – Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Calificación Legal**, consecuentemente, se da cumplimiento que los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, con el cruce de los datos de los titulares y representantes legales se ha procedido a analizar a la firma **SOME S.A.C.I.A**, Roque Osvaldo Meza Roa C.I. N° 800.874, Alicia Elena Insfran Mareco C.I. N° 1.417.774, Milva Carolina Miltos Santacruz C.I. N° 747.552, Ramón Osvaldo Meza Delgado C.I. N° 4.387.507, Álvaro Sebastián Soria Miltos C.I. N° 4.985.573.

Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.	Verificado
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</li> </ul>	SI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</li> </ul>	SI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</li> </ul>	SI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</li> </ul>	SI

Es así que, no se constata limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado de los titulares y representantes legales de la firma **SOME S.A.C.I.A**; Roque Osvaldo Meza Roa C.I. N° 800.874, Alicia Elena Insfran Mareco C.I. N° 1.417.774, Milva Carolina Miltos Santacruz C.I. N° 747.552, Ramón Osvaldo Meza Delgado C.I. N° 4.387.507, Álvaro Sebastián Soria Miltos C.I. N° 4.985.573, por tanto, la situación de las mismas no impedirá ejecutar el contrato que nos ocupa.

**Econ. Carlos Alvarez Penayo**  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

**C.P. María Elena Pereira D.**  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

**Lic. Jorge Espinosa**  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

### 5.7. Resolución DNCP N° 454/2024

En aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma **SOME S.A.C.I.A.**, no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

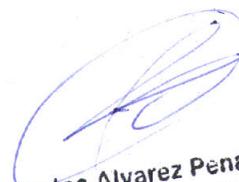
### 6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma: **SOME S.A.C.I.A** CON RUC N°: **80020681-9**

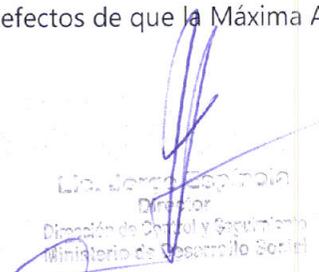
#### **Modalidad de Contrato Abierto por Montos**

<u>Año</u>	<u>Monto Mínimo</u>	<u>Monto Máximo</u>
2024	11.000.000	22.000.000
2025	24.000.000	48.000.000
<b>Totales</b>	<b>35.000.000</b>	<b>70.000.000</b>

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 02/07/2024, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

  
**Econ. Carlos Alvarez Penayo**  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

  
**C.P. Maria Elena Pereira D.**  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
**Ltj. Sergio Espinola**  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

# Anexo 1

0000084

## Licitación de Menor Cuantía Nacional " Provisión de Agua Mineral para el Ministerio de Desarrollo Social " ID.: 442.601

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	SOME S.A.C.I.A	AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple_Presenta con su oferta	No Cumple_ Falta firmar en el folio 1
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple_Presenta con su oferta	Cumple_Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple_Presenta con su oferta	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Presenta	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple_Presenta con su oferta	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	Cumple_Presenta con su oferta	
<b>Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE
<b>Experiencia</b>		
Mostrar la experiencia en provisión de agua mineral con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (DOS) últimos años. 2022 y 2023.	Cumple_Presenta con su oferta	
<b>Capacidad Técnica</b>		
La empresa deberá contar con el Certificado de Registro de Establecimiento (R.E) de elaborador vigente, otorgado por la Dirección de Registros y Habilitaciones Sanitarias del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE	
La empresa deberá contar con el Certificado de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) de elaborador vigente, otorgado por la Dirección de Registros y Habilitaciones Alimentarias del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple - Verificado Documento Activo en el SIPE	
Deberá presentar el Certificado del análisis químico y microbiológico del producto ofertado, en base a lo que establece el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).	Cumple_Presenta con su oferta	

**Econ. Carlos Alvarez Penayo**  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

**C.P. Maria Elena Pereira D.**  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

**M. Carolina Espinola**  
Directora  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

**Anexo 2**

**Licitación de Menor Cuantía Nacional " Provisión de Agua Mineral para el Ministerio de Desarrollo Social: 442.601**

**ANEXO B-02-08**

**Cuadro Comparativo de Precios**

Licitación: 442601 - Provisión de Agua Mineral para el Ministerio de Desarrollo Social

Grupo 1 - Provisión de Agua Mineral para el Ministerio de Desarrollo Social Contrato Abierto: Por Monto(Mínimo: 35000000 Máximo: 70000000

Abastecimiento Simultaneo: No

		AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A.				SOME S.A.C.I.A					
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Agua Mineral sin gas, en bidones de 20 litros retornables	AGUAP	PARAGUAYA	1	9.100	9.100	CIMES	NACIONAL	1	8.880	8.880
<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>						<b>9.100</b>					<b>8.880</b>

  
**Econ. Carlos Alvarez Penayo**  
 Director General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Desarrollo Social

  
 Lic. Jorge Espinosa  
 Director  
 Dirección de Contr. y Seguimiento  
 Ministerio de Desarrollo Social

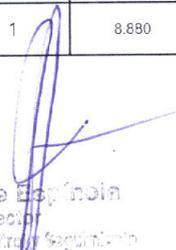
  
**CP. Maria Elena Pereira D.**  
 Directora Financiera  
 Ministerio de Desarrollo Social

**Licitación de Menor Cuantía Nacional " PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" ID.: 442.601**

**Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024**

SOME S.A.C.I.A.					Oferta Evaluada	Precio Referenci al SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidones de 20 litros retornables	Unidad	1	8.880	11.825	-25

  
**Econ. Carlos Alvarez Penayo**  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

  
**Lio. Jorge Espinosa**  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
**C.P. Maria Elena Pereira D.**  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

### Anexo 3

## Licitación de Menor Cuantía Nacional " Provisión de Agua Mineral para el Ministerio de Desarrollo Social: 442.601

### Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación: 442601 - Provisión de Agua Mineral para el Ministerio de Desarrollo Social

Grupo 1 - Provisión de Agua Mineral para el Ministerio de Desarrollo Social      Contrato Abierto: Por Monto(Minimo: 35000000 Máximo: 70000000    Abastecimiento Simultaneo: No

OFERENTE						SOME S.A.C.I.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidones de 20 litros retornables	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Bidon	<b>Marca:</b> Cimes <b>Fabricante:</b> SOME SACIA <b>Procedencia:</b> Nacional	1	8.880	8.880
<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>							<b>8.880</b>

#### Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2024	11.000.000	22.000.000
2025	24.000.000	48.000.000
<b>Totales</b>	<b>35.000.000</b>	<b>70.000.000</b>

*[Signature]*  
**Econ. Carlos Alvarez Penayo**  
 Director General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Desarrollo Social

*[Signature]*  
**C.P. Maria Elena Pereira D.**  
 Directora Financiera  
 Ministerio de Desarrollo Social

*[Signature]*  
**Lis. Jorge Espinola**  
 Director  
 Dirección de Control y Seguimiento  
 Ministerio de Desarrollo Social